

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **23612** AZPEITIA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (UPAD) nº 1 de Azpeitia (Guipúzcoa), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 482 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 11/2020 – NIG 20.02.2-20/000025 – en el que figura como concursados don Diego Pozo Rajado y doña María Isabel Zubiria Elorza, provistos de NIF nº 15956781W y 72570252P, respectivamente, se ha dictado Auto de fecha 12 de abril de 2021 por el cual se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

2.- Asimismo se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes.

Azpeitia, 7 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Susana Ruiz Campos.

ID: A210030176-1